



RESOLUCION No. 092-AD-83

Lima, 26 de ENERO de 1983

Visto el OF.002-FPN-83 de la Federaci3n Peruana de Nataci3n, en el cual solicitan autorizaci3n para la realizaci3n en nuestra Capital del Torneo "Duales Internacionales" entre los paises de C3nada y Per3 el d3a 21 de Enero de 1983.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N3 135 del 12 de junio de 1981 se han derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espect3culos Extranjeros (JUNREE);

Que por Resoluci3n Ministerial N3 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realizaci3n de Actividades Deportivas Internacionales en el Pa3s, as3 como la participaci3n de Representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N3 135 Ley de Organizaci3n y Funciones del Sector Educaci3n y de la Resoluci3n Ministerial N3 0667-ED-81; y

Con la opini3n favorable de la Direcci3n Nacional de Deportes y Direcci3n Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art3culo Primero.- AUTORIZAR a la Federaci3n Peruana de Nataci3n, a realizar el Torneo "Duales Internacionales", en nuestra Capital el d3a 21 de Enero de 1983 con la participaci3n de los Clubes de Aquatic de Canada y Regatas Lima.

Art3culo Segundo.- Lo antes mencionado no irrogar3 gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Reg3strese y comuniquese;

SVM.DINAD.
MMB.glm.
149.



VICTOR NAGERO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

